RESOLUCION DNDSyBA N°191/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° 03/2020 SUSCRIPTO CON LA FIRMA SERMAT S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 "RECOLECCIÓN DE BASURA PATOLÓGICA Y OTROS" ID 383.479

Asunción, 30 de setiembre de 2021

VISTO: La Nota de fecha 28 de setiembre del 2021 a través de la cual la Dirección de Salud Animal solicita iniciar los trámites para la modificación del Contrato N° 03/2020 suscripto con la firma SERMAT S.A., en marco de la Contratación Directa N° 02/2020 "Recolección de basuras patológica y otros", ID 383.479 para la ampliación de la vigencia y monto previstos en el contrato, con base a la *Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", Art. 63. Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios.*

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 78 de fecha 09 de setiembre de 2020, se adjudica a la firma SERMAT S.A. la Contratación Directa N° 02/2020 "Recolección de basuras patológica y otros", ID 383.479.

Que, el Dictamen de Justificación N° 01/2021 emitido por la UOC explica los motivos para la modificación del Contrato N° 03/2020 suscripto con la firma SERMAT S.A., en marco de la Contratación Directa N° 02/2020 "Recolección de basuras patológica y otros", ID 383.479

Que, por Nota UOC N° 32/2021 de fecha 29 de setiembre de 2021 se solicita a la firma SERMAT S.A. su conformidad para la modificación del Contrato N° 03/2020, quien manifiesta su consentimiento mediante Nota de fecha 30 de setiembre de 2021.

Que, la modificación del Contrato N° 03/2020, se adecua a las disposiciones contenidas en la Ley N° 4840/2013 "QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL", y en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Decreto Nº 4838 de fecha 10 de febrero de 2021, "Por la cual se nombra a la Señora Teresita Dejesús Álvarez Ramírez, como Directora Ejecutiva de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal.''

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL RESUELVE:

Artículo 1° **Autorizar** la modificación del Contrato N° 03/2020 suscripto con la firma SERMAT S.A., en la **Cláusula 6**, para el incremento del monto adjudicado por la suma de G. 2.200.000 (guaraníes dos millones doscientos mil).

Contrato N° 03/2020 por un monto de	G. 15.932.400
Adenda N° 01/2021	G. 2.200.000
Total monto del Contrato Ampliado	G. 18.132.400

Artículo 2° **Aprobar** el texto de las Adendas al Contrato N° 03/2020 y la suscripción del mismo.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Dra. Teresita de Jesús Álvarez Ramírez
Directora Ejecutiva
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal